

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 177

Jueves 5 de agosto de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Manuel Sanz González y don Gregorio Velasco González, vecinos de Zamarramala (Segovia), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas 3 litros por segundo derivadas del río Eresma, en término municipal de Zamarramala (Segovia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMAS.—Se proyectan dos elevaciones, ambas por la margen izquierda del río Eresma, en término de Zamarramala (Segovia), mediante bombas acopladas a tractores. La impulsión en una de las tomas se realiza a través de tubería enterrada de fibrocemento y en la otra a través de tubería móvil de duraluminio. El riego se efectuará por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Segovia puedan presentar las reclama-

ciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 21 de julio de 1971.—
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

2.881—2.423

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar la oposición a tres plazas de auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 87 de 16 de abril último, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente, ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue; vocales, don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José Serrano Salcedo, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña Florentina Moreno Peláez, profesora de Taquigrafía de la

Escuela de Comercio; secretario, don José María Peláez Suárez, secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 28 de julio de 1971.—
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.970—2.424

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 31 de julio de 1971, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de alcantarillado de la población y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Castronuevo de Esgueva, 31 de julio de 1971.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.003—2.425

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno que presido el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1 al presupuesto extraordinario 1967-2, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, queda ex-

puesto al público en la Secretaría municipal a los efectos reglamentarios de examen y reclamaciones por el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales será elevado al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia.

Iscar, 30 de julio de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero García.

2.982—2.426

RENEDO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número 1-1971, en el presupuesto ordinario del año actual con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Esgueva, 27 de julio de 1971.—El alcalde, Gerardo Ureta.

2.962—2.427

SERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para ampliación del saneamiento, 2.ª fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Serrada, 2 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.008—2.428

VILLALON DE CAMPOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación de crédito con transferencia dentro del presupuesto extraordinario en vigor 2-1969, con destino a la compra y mejora de solares, pago de honorarios por redacción de pro-

yectos técnicos y otras atenciones, con destino esta habilitación a la adquisición de un camión nuevo para el servicio de limpieza y obras por la cuantía de 324.000 pesetas, de la partida 6.1102, destinada a la compra y mejora de solares, cantidad que se calcula sobrante de las obligaciones que la misma cubre.

Se halla expuesto al público el expediente de referencia, en esta Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 702 y 703, en relación con el 691 de la Ley de Régimen Local y artículos 211, 215 y 216 de Reglamento de Haciendas Locales.

Villalón de Campos, 26 de julio de 1971.—El alcalde, Santos Valín.

2.958—2.429

VILLALON DE CAMPOS

Dictaminadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario, así como la de administración del patrimonio, correspondientes al pasado ejercicio de 1970, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, éstas, con todos sus justificantes e indicado dictamen, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días subsiguientes pueden ser examinadas por los vecinos y propietarios de este término municipal y presentar contra las mismas las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Villalón de Campos, 30 de julio de 1971.—El alcalde, Santos Valín.

2.994—2.430

VILLALON DE CAMPOS

Para información pública durante un mes y general conocimiento de los propietarios y promotores de este término municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, se hace saber que por este Ayuntamiento se han adoptado los siguientes acuerdos: La aprobación del proyecto documentado del "Plan mu-

nicipal de ordenación urbana de esta villa"; la Ordenanza reguladora del mismo, así como la suspensión por un año de concesión de licencias de parcelación de terrenos o edificación en los sectores o zonas en que el plan se proyecta, si en él se establecen nuevas normas especiales con el alcance y las limitaciones que fijan los artículos 47 al 60 de indicada Ley del Suelo, al objeto de evitar acuerdos lesivos a los intereses de este Municipio por la concesión de licencias que pudieran ser contrarias a las normas establecidas en el plan de referencia.

Al objeto de que esta documentación pueda ser examinada por los interesados y presentar contra la misma las reclamaciones pertinentes, se halla expuesta al público en esta Secretaría municipal durante el mes de audiencia antes citado a partir de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villalón de Campos, 30 de julio de 1971.—El alcalde, Santos Valín.

2.995—2.431

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 492-70 seguido en este Juzgado a instancia de "Iberit, S.A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jorge Noya Martínez, vecino de Soria, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez término de ocho días y sin sujeción a tipo, una furgoneta D. K. W. F-100-D, matrícula SO-11039, valorada en ciento diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día die-

cisiete de agosto próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de tasación por que salió la segunda subasta, que lo fue con la rebaja del veinticinco por ciento, en la mesa del Juzgado.

En caso de que la postura que se ofrezca no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La furgoneta se encuentra depositada en don Jorge Noya Martínez, domiciliado en Soria, calle Santa Bárbara, 8.

Dado en Valladolid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.006—2.432

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, y encargado de la jurisdicción del número dos de la misma por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 411 de 1970 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Orfica, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Pérez González, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Perú, número 4, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el vehículo embargado a dicho deudor y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

VEHICULO OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil marca Seat, tipo 1.500, matrícula VA - 39.577, pintado en color gris oscuro y presenta un

buen estado de conservación y funcionamiento. Tasado en setenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de agosto y su hora de las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja antes dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno.— José María Álvarez Terrón.— El secretario, P. S. (ilegible).

2.959—2.433

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, y encargado del número dos de la misma por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30 de 1971 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima, contra don José Lobete López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de San Juan, número 11 (tenda de ultramarinos), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una máquina cortadora de fiambres marca "Fagor Industrial", eléctrica, con motor; tasada en 13.500 pesetas.

2.º 100 botes de mahonesa Calvo, de medio kilo; tasados en 1.350 pesetas.

3.º 200 botes de aceitunas de medio kilo La Famosa; tasados en 1.450 pesetas.

4.º 6 botes de aceitunas de 10 kilos La Famosa; tasados en 1.350 pesetas.

5.º 14 botellas de Champán marca Rondel; tasadas en 350 pesetas.

6.º 60 latas de espárragos marca Chutis, de medio kilo; tasadas en 1.980 pesetas.

7.º 30 frascos de salsa picante La Parrins; tasados en 1.140 pesetas.

8.º 40 botes de tomate frito Schueps; tasados en 480 pesetas.

9.º 14 latas de cerezas de un kilo, marca Helios; tasadas en 560 pesetas.

10. 30 botes de fabada de medio kilo, marca Albo; tasados en 660 pesetas.

11. 40 cajitas de queso Milkana; tasadas en 560 pesetas.

12. 40 botes para Sofic de un kilo; tasados en 880 pesetas.

13. 30 botes de aceitunas de un kilo, La Famosa; tasados en 645 pesetas.

Total, 24.905 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día diez y nueve de agosto y su hora de las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta.

Tercera.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don José Lobete López, vecino de esta capital, calle

San Juan, número 11, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, P. S. (ilegible).

2.964—2.434

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, y encargado del número dos de la misma por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 128 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Agustín Muñoz Sobrino, S. A." contra don Antonio de la Fuente Pérez y don Balbino de la Fuente Samaniego, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a los demandados y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primer lote:

1.º Una cámara frigorífica de fábrica, de la Casa Moreno. Tasada en la suma de 25.000 pesetas.

2.º Una cortadora de embutidos Dina, eléctrica, con motor acoplado. Tasada en la suma de 7.500 pesetas.

3.º Una balanza marca Dina, de cinco kilogramos, niquelada. Tasada en la suma de 4.000 pesetas.

Segundo lote:

1.º El derecho de arrendamiento y traspaso del local dedicado a tienda de comestibles, sito en la planta baja de la casa número 32 de la calle Amor de Dios de esta ciudad. Tasados en la suma de 35.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día diez y nueve de agosto y su hora de las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja antes dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta.

Tercera.—Que los bienes muebles, objeto de subasta, se encuentran en poder del demandado don Balbino de la Fuente Samaniego, con domicilio en esta ciudad, calle Amor de Dios, número 32 (tienda), en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Cuarta.—Que con respecto al segundo lote se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, P. S. (ilegible).

2.965—2.435

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal en funciones del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 76-71, seguido en este Juzgado a instancia de la Central Castellana de Crédito, representada por el procurador de los Tribunales don Santiago Hidalgo, con don Tomás Conde y doña Catalina Caballero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de agosto próximo a las once de su mañana.

OBJETO DE SUBASTA

Coche - furgoneta Renault 4 F. de color claro, matrícula VA-42.134, con 84.619 kilómetros, tasado en siete mil

pesetas. Teniendo su domicilio en Paseo Esgueva.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a 30 de julio de 1971.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.997—2.436

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

EDICTO

Habiéndose acordado por el ilustrísimo señor magistrado de trabajo de Valladolid y su provincia don Baltasar Rodríguez Santos citar a la empresa Manufacturas del Hormigón, con último domicilio en Dueñas (Palencia), en el juicio sobre comisiones devengadas durante el periodo del 26-1-70 al 26-8-70 por un importe de 110.911,97 pesetas, a instancia de José Antonio Muelas Alonso, se remite el presente a los efectos de que sirva de citación en forma a la empresa Manufacturas del Hormigón, advirtiéndose que para el día 17 de agosto de 1971, a las 10,15 horas, están señalados los actos de conciliación y juicio, a los que deberán asistir las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, a la Sala Audiencia de esta Magistratura, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, que continuarán sin necesidad de declararse su rebeldía.

Valladolid, 24 de julio de 1971.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

2.993—2.437

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL